

PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA: 2311

Nombre: Rafael Pizarro Nevado

**ÓRGANO QUE LO EJECUTA: DPTO. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS / UDAD.
MENORES**

Cargo: Director General de Servicios Sociales

CÓDIGO ORGÁNICO: E11/E16/E19

Firma: (firma electrónica)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Proyectos específicos de intervención social que se desarrollan en las distintas Zonas de Trabajo Social de la Ciudad
Actuaciones socioeducativas dirigidas a familias. Promoción de la integración social e intervención en situaciones de riesgo en el ámbito de la infancia. Prevención del absentismo escolar

OBJETIVOS:

Desarrollar proyectos específicos en cada una de las zonas tendentes a abordar las distintas problemáticas sociales
Dotar a familias de habilidades y recursos que garanticen el desarrollo integral de los menores
Integración de niños y niñas
Seguimiento e intervención con familias en exclusión o riesgo
Desarrollo integral de los menores

ACTIVIDADES:

Desarrollar proyectos específicos en cada una de las zonas tendentes a abordar las distintas problemáticas sociales
Dotar a familias de habilidades y recursos que garanticen el desarrollo integral de los menores
Integración de niños y niñas
Seguimiento e intervención con familias en exclusión o riesgo
Desarrollo integral de los menores

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

CUANTÍA

Proyectos realizados en los CSSC	Número	
Menores y familias objeto de intervención	Número menores y familias	
Valoración necesidad ante probl familiar	Número valoraciones	
Participantes verano	Número menores y familias	



FIRMANTE

RAFAEL PIZARRO NEVADO (DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

NIF/CIF

****550**
****206**

FECHA Y HORA

31/01/2023 12:49:38 CET
31/01/2023 13:34:15 CET

CÓDIGO CSV

e2105d2290984b5bae06feb69ac20b4dd9af2d9b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PROGRAMA: Presupuestos Municipales

COD. ORGÁNICO: E11 / E16 / E19

ÓRGANO GESTOR: DPTO. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS / UDAD. MENORES

COD. PROGRAMA: 2311

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PPTO.	PROPUESTA
CÓD. ECO.	DENOMINACIÓN	2022	2023
22699	PREV. INSERCIÓN. GASTOS PROYECTOS ESPECIFICOS	30.000,00	30.000,00
22700	PREV. INSERCIÓN. LIMPIEZA Y ASEO	3.500,00	3.500,00
22706	PREV. INSERCIÓN. PROG. INFANCIA FAMILIA. EST. Y TRAB. TÉCNICOS	700.000,00	451.980,00
22799	PREV. INSERCIÓN. GASTOS ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN	240.000,00	240.000,00
22699	PREV. INSERCIÓN. ACT. PREV. DROG. GASTOS DIVERSOS	1.000,00	1.000,00
22700	PREV. INSERCIÓN. ACT. PREV. DROG. LIMPIEZA Y ASEO	5.500,00	5.500,00
22706	PREV. INSERCIÓN. ACT. PREV. DROGODEPENDENCIAS	337.627,52	337.627,52
22799	PREV. INSERCIÓN. ACT. PREV. DROG. TRAB. REALIZ. POR EMP. Y PROF.	4.000,00	4.000,00
TOTAL		1.321.627,52	1.073.607,52

COMENTARIOS:



FIRMANTE

RAFAEL PIZARRO NEVADO (DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

e2105d2290984b5bae06feb69ac20b4dd9af2d9b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****550**
****206**

FECHA Y HORA

31/01/2023 12:49:38 CET
31/01/2023 13:34:15 CET

	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2023 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA																																																																																																	
<p>PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES</p> <p>CÓDIGO FUNCIONAL: 2311</p> <p>CÓDIGO ORGÁNICO: E11 / E16 / E19</p> <p>DESCRIPCIÓN PROGRAMA: Proyectos específicos de intervención social que se desarrollan en las distintas Zonas de Trabajo Social de la Ciudad Actuaciones socioeducativas dirigidas a familias. Promoción de la integración social e intervención en situaciones de riesgo en el ámbito de la infancia. Prevención del absentismo escolar</p> <p>OBJETIVOS: Desarrollar proyectos específicos en cada una de las zonas tendentes a abordar las distintas problemáticas sociales Dotar a familias de habilidades y recursos que garanticen el desarrollo integral de los menores Integración de niños y niñas Seguimiento e intervención con familias en exclusión o riesgo Desarrollo integral de los menores</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3">GASTOS INCIDENCIA DIRECTA</th> <th colspan="3">GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA</th> <th colspan="3">GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA</th> <th rowspan="2">TOTAL GASTO</th> </tr> <tr> <th>R1</th> <th>R2</th> <th>R3</th> <th>R1</th> <th>R2</th> <th>R3</th> <th>R1</th> <th>R2</th> <th>R3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A.1. Desarrollo de proyectos específicos en las ZTS</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>A.2. Programas prevención absentismo e integración</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>A.3. Intervención social de calle</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>A.4. Prevención drogodependencias</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>A.5. Tratamiento a familias con menores</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>A.6. Desarrollo integral de los menores</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td style="text-align: right;">1.073.607,52</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS INCIDENCIA DIRECTA			GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA			TOTAL GASTO	R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3	A.1. Desarrollo de proyectos específicos en las ZTS											A.2. Programas prevención absentismo e integración											A.3. Intervención social de calle											A.4. Prevención drogodependencias											A.5. Tratamiento a familias con menores											A.6. Desarrollo integral de los menores																					1.073.607,52	<p>RESPONSABLE PROGRAMA:</p> <p>Nombre: Rafael Pizarro Nevado Cargo: Director General de Servicios Sociales</p> <p>DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA: DPTO. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS / UDAD. MENORES Nombre: CARMEN GARCÍA PALOMO</p> <p style="text-align: right;">➤ REVISIÓN DEL LENGUAJE (USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA</p> <p>Proyectos realizados en los CSSC Número Menores y familias objeto de intervención Número menores y familias Valoración necesidad ante probl familiar Número valoraciones Participantes verano Número menores y familias</p>
		GASTOS INCIDENCIA DIRECTA			GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA				TOTAL GASTO																																																																																						
	R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3																																																																																									
A.1. Desarrollo de proyectos específicos en las ZTS																																																																																																		
A.2. Programas prevención absentismo e integración																																																																																																		
A.3. Intervención social de calle																																																																																																		
A.4. Prevención drogodependencias																																																																																																		
A.5. Tratamiento a familias con menores																																																																																																		
A.6. Desarrollo integral de los menores																																																																																																		
										1.073.607,52																																																																																								

FIRMANTE

RAFAEL PIZARRO NEVADO (DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES)
 MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

NIF/CIF

****550**
 ****206**

FECHA Y HORA

31/01/2023 12:49:38 CET
 31/01/2023 13:34:15 CET

CÓDIGO CSV

e2105d2290984b5bae06feb69ac20b4dd9af2dbb

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es



Tipologias_Gasto

TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO	CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R												
GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)	R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES												
<p>Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.</p> <p>GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :</p> <p>a) Focalizado en mujeres (FM): Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.</p> <p>b) Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV): Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado</p> <p>c) Cultura de igualdad (CI): Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodología 3 R</th> <th>Descripción</th> <th>Principales tipos de actuaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R1. Roles y estereotipos</td> <td>Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.</td> <td> - Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social </td> </tr> <tr> <td>R2. Recursos</td> <td>Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.</td> <td> - Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género </td> </tr> <tr> <td>R3. Representación</td> <td>Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.</td> <td>- Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado</td> </tr> </tbody> </table>	Metodología 3 R	Descripción	Principales tipos de actuaciones	R1. Roles y estereotipos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	- Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social	R2. Recursos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	- Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género	R3. Representación	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	- Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado
Metodología 3 R	Descripción	Principales tipos de actuaciones											
R1. Roles y estereotipos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	- Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social											
R2. Recursos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	- Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género											
R3. Representación	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	- Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado											
Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]	<p>Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención - Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades - Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar - Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención. 												
Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]	<p>Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.</p>												

FIRMANTE

RAFAEL PIZARRO NEVADO (DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES)
 MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

NIF/CIF

****550**
 ****206**

FECHA Y HORA

31/01/2023 12:49:38 CET
 31/01/2023 13:34:15 CET

CÓDIGO CSV

e2105d2290984b5bae06feb69ac20b4dd9af2dbb

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e2105d2290984b5bae06feb69ac20b4dd9af2dbb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9c08628046aa5188ad1c9c5c014a3655896a02ce2b5bc9356b95ccb39f5eadb163128451e283f81f8fa88d962d165363a7fa0c6f23b1757752b312cf3d819268

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016623_2023_00000000000000000000000014102165

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/01/2023 12:46:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e2105d2290984b5bae06feb69ac20b4dd9af2dbb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf